CONTRATO DE OBRA N° 35/2017

CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL DON ALBERTO RODRIGUEZ Y CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA MARÍA AUXILIADORA

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el INTENDENTE MUNICIPAL ABG. ARNALDO VALDEZ NOGUERA, con Cédula de Identidad N° 3.554.200, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSERPAR – CONSTRUCCIONES SERVICIOS PARAGUAY, RUC 2197610-4** domiciliada en Avda. TTe Américo Picco c/Guavira , Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL DON ALBERTO RODRIGUEZ Y CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA MARÍA AUXILIADORA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte El Contratista para la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento de licitatorio, con el nombre de **"LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL DON ALBERTO RODRIGUEZ Y CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA MARÍA AUXILIADORA"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico CONSTRUCCIONES, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, hasta la suma de LOTE 1 **Gs. 78.795.620** (Guaraníes setenta y ocho millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos veinte), LOTE 2 **Gs. 39.280.000** (Guaraníes treinta y nueve millones doscientos ochenta mil)
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 335175.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Contratación Directa N° 29/2017, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, según resolución N°813/17. La adjudicación fue realizada por Resolución N°896/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Nº	Descripción	Unidad	Cant.	Precio unitario	Sub - total
1	Preparacion de obra	Unidad	1		
1.1	b- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	61,1	16.200	989.820
1.2	c- Replanteo	Metros cuadrados	61,1	5.000	305.500
1.3	e- Remosión de techo en alero existente p/ ampliación	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
2	Cimiento	Unidad	1		-
2.1	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	10	420.000	4.200.000
3	Colocacion de hormigon armado	Unidad	1		-
3.1	b2- Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	0,71	1.900.000	1.349.000
3.2	d- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	1,6	1.900.000	3.040.000
4	Mamposteria	Unidad	1		-

4.1	a- De 0,45 cm.	Metros cuadrados	1,8	160.000	288.000
4.2	b- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	6,8	145.000	986.000
4.3	c- De 0,60 cm.	Metros cuadrados	0,4	180.000	72.000
5	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad	1		-
5.1	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23	65.000	1.495.000
6	Aislación asfaltica :	Unidad	1		-
6.1	a- De paredes	Metros cuadrados	4,5	25.000	112.500
7	Mamposteria	Unidad	1		-
7.1	b- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,3	75.000	247.500
7.2	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	17,15	160.000	2.744.000
7.3	d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	6,7	145.000	971.500
7.4	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,3	80.000	2.744.000
7.5	f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12	25.000	300.000
8	Pilar	Unidad	1		-
8.1	b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metros	4,4	60.000	264.000
9	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad	1		-
9.1	c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	84,2	280.000	23.576.000
9.2	d- Viga de madera y planchuela en galeria	Unidad Medida Global	1	1.750.000	1.750.000
10	Revoques	Unidad	1		-
10.1	a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	64,3	30.000	1.929.000
10.2	e- De viga cumbrera de H° A°	Metros cuadrados	9,1	39.000	354.900
11	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad	1	24.000	24.000
11.1	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	57,5	24.000	1.380.000
11.2	Piso de baldosa calcarea	Metros cuadrados	57,5	75.000	4.312.500
11.3	Zocalo calcareo	Metro lineal	33	25.000	825.000

12	Aberturas de madera	Unidad	1		-
12.1	b- Puerta madera de 1,20 x 2,10	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
13	Aberturas metálicas	Unidad	1		-
13.1	a- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	6,84	280.000	1.915.200
14	Alfeizar de ventanas	Unidad	1		-
14.1	c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	5	65.000	325.000
15	Servicio de pintura	Unidad	1		-
15.1	a- De paredes al agua	Metros cuadrados	64,3	18.000	1.157.400
15.2	c- De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	9	18.000	162.000
15.3	e- De viga cumbrera al agua	Metros cuadrados	9,1	18.000	163.800
15.4	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	6,84	25.000	171.000
15.5	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	87,3	25.000	2.182.500
15.6	h- De maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	84,2	25.000	2.105.000
15.7	i- De abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	5,5	25.000	137.500
16	Aberturas	Unidad	1		-
16.1	Vidrios dobles	Metros cuadrados	6,84	150.000	1.026.000
17	Desague Pluvial	Unidad	1		-
17.1	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	21,5	60.000	1.290.000
18	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	1		-
18.1	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	5.500.000	5.500.000
19	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	1		-
19.1	Artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	4.600.000	4.600.000
20	Mobiliarios	Unidad	1		-
20.1	a- Pizarrones	Unidad	1	1.200.000	1.200.000

21	Limpieza de obra	Unidad	1		-
21.1	Limpieza final	Metros cuadrados	60	5.000	**300.000**
				TOTAL	**78.795.620**

LOTE NRO: 2					
READECUACIÓN DE AULA PARA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA MARISCAL ESTIGARRIBIA					
				CONSERPAR	
Item* No	**Descripción***	**Cantidad***	**Unidad de Medida***	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	PROVISION Y MONTAJE DE CERCADO PERIMETRAL Y ACCESORIOS	Unidad	1		0
1.1	TEJIDO PERIMETRAL-Cerco perimetral de tejido de alambre h=1,80 (incluye zócalo de ladrillos revocado, postes de hormigón cabeza curva, tejido de alambre, alambre de púas en parte superior)	Metro lineal	44	220.000	9.680.000
1.2	Cerco perimetral con postes de madera, alambre liso en 5 hilos, balancines intermedios.	Metro lineal	210	120.000	25.200.000
1.3	Portón metálico sencillo de 2 hojas 4,00 x 1,80 con dos parantes de caño cuadrado macizados en el terreno	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
1.4	Portón metálico 1 hojas 1,20 x 1,80	Unidad	1	900.000	900.000
1.5	LIMPIEZA DE OBRA Y TRABAJOS FINALES-Limpieza Final y Entrega de obra	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
				TOTAL	**39.280.000**

TOTAL LOTE 1 + LOTE 2	**118.075.620**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El Plazo de ejecución de la Obra es de 60 (sesenta días), y se realizará en el Distrito de Santa Rosa según consta en las planillas respectivas.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y MORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Se procederá a la entrega de un anticipo del 30% (treinta por ciento) conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el articulo 81 del Decreto reglamentario N° 21909/03
c) La factura correspondiente.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El anticipo será otorgado previa presentación de una garantía que deberá cubrir la totalidad de dicho monto.

La Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato y deberá ser presentada en un plazo de diez días desde la firma del mismo.-

Dichas garantías serán otorgadas por intermedio de una Compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación de la Municipalidad. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento hecho por la Municipalidad con la sola presentación de la misma ante la entidad fiadora.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Lote 1			
Nº	**Descripción**	**Unidad**	**Cant.**
1	Preparacion de obra	Unidad	1
1.1	b- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	61,1
1.2	c- Replanteo	Metros cuadrados	61,1
1.3	e- Remosión de techo en alero existente p/ ampliación	Unidad Medida Global	1
2	Cimiento	Unidad	1
2.1	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	10
3	Colocacion de hormigon armado	Unidad	1
3.1	b2- Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	0,71
3.2	d- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	1,6

4	Mamposteria	Unidad	1
4.1	a- De 0,45 cm.	Metros cuadrados	1,8
4.2	b- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	6,8
4.3	c- De 0,60 cm.	Metros cuadrados	0,4
5	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad	1
5.1	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23
6	Aislación asfaltica :	Unidad	1
6.1	a- De paredes	Metros cuadrados	4,5
7	Mamposteria	Unidad	1
7.1	b- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,3
7.2	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	17,15
7.3	d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	6,7
7.4	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,3
7.5	f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12
8	Pilar	Unidad	1
8.1	b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metros	4,4
9	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad	1
9.1	c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	84,2
9.2	d- Viga de madera y planchuela en galeria	Unidad Medida Global	1
10	Revoques	Unidad	1
10.1	a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	64,3
10.2	e- De viga cumbrera de H° A°	Metros cuadrados	9,1
11	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad	1
11.1	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	57,5
11.2	Piso de baldosa calcarea	Metros cuadrados	57,5

11.3	Zocalo calcareo	Metro lineal	33
12	Aberturas de madera	Unidad	1
12.1	b- Puerta madera de 1,20 x 2,10	Unidad	1
13	Aberturas metálicas	Unidad	1
13.1	a- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	6,84
14	Alfeizar de ventanas	Unidad	1
14.1	c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	5
15	Servicio de pintura	Unidad	1
15.1	a- De paredes al agua	Metros cuadrados	64,3
15.2	c- De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	9
15.3	e- De viga cumbrera al agua	Metros cuadrados	9,1
15.4	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	6,84
15.5	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	87,3
15.6	h- De maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	84,2
15.7	i- De abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	5,5
16	Aberturas	Unidad	1
16.1	Vidrios dobles	Metros cuadrados	6,84
17	Desague Pluvial	Unidad	1
17.1	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	21,5
18	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	1
18.1	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1
19	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	1
19.1	Artefactos electricos	Unidad Medida Global	1
20	Mobiliarios	Unidad	1

20.1	a- Pizarrones	Unidad	1
21	Limpieza de obra	Unidad	1
21.1	Limpieza final	Metros cuadrados	60

Lote 2			
Item* No	**Descripción***	**Cantidad***	**Unidad de Medida***
1	PROVISION Y MONTAJE DE CERCADO PERIMETRAL Y ACCESORIOS	Unidad	1
1.1	TEJIDO PERIMETRAL-Cerco perimetral de tejido de alambre h=1,80 (incluye zócalo de ladrillos revocado, postes de hormigón cabeza curva, tejido de alambre, alambre de púas en parte superior)	Metro lineal	44
1.2	Cerco perimetral con postes de madera, alambre liso en 5 hilos, balancines intermedios.	Metro lineal	210
1.3	Portón metálico sencillo de 2 hojas 4,00 x 1,80 con dos parantes de caño cuadrado macizados en el terreno	Unidad	1
1.4	Portón metálico 1 hojas 1,20 x 1,80	Unidad	1
1.5	LIMPIEZA DE OBRA Y TRABAJOS FINALES-Limpieza Final y Entrega de obra	Unidad Medida Global	1

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Queda convenido por las partes que los mismos serán sometidos a los Juzgados y Tribunales de la circunscripción Judicial de Misiones.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa Misiones, República del Paraguay, a los 30 días del mes de setiembre del año 2017.

Arq. Rigoberto Vicencini Benitez
CONTRATISTA

Abg Arnaldo Agustin Valdez
INTENDENTE MUNICIPAL

Abg. Claudia Rafaela Nuñez
SECRETARIA MUNICIPAL